FERRERE

BOLIVIA | PARAGUAY | URUGUAY

FERRERE ABOGADOS | Torres del Paseo, Torre 1, Nivel 25 | Av. Santa Teresa Nº 2106 | Asunción, Paraguay
Tel.: +(595 21) 318 3000

Para: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
De: YPF
Fecha: 23 de mayo de 2022
Asunto: Entrega de documentos

Por medio de la presente nota remitimos el siguiente documento original:

1. Endoso Nº 1 a la póliza de caución Nº 4434 por prórroga de plazo de vigencia – garantía de cumplimiento de contrato, emitida por Patria Seguros, con YPF S.A. como tomador y PETROPAR como asegurado, en el marco del contrato para la adquisición de nafta virgen conforme a la licitación pública internacional SBE Nº 04/2022, I.D. 408.429.

Aprovechamos para saludarles muy atentamente.

Santiago López
23-05-22

Recibí conforme:

Aclaración:

Fecha:

24 MAY 2022
D.O.C.
PETROPAR

Mathías Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones

Petropar
Ñanemba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3662
Fecha: 23.05.2022
Hora: 14:46.
Fojas: 01 + Póliza
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº 644	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4319820304

Cia.	Sección/Modalidad			
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			
Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)			Póliza Nº 4434	Endoso Nº 1
Fecha de Emisión: 19/5/2022	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del 10/11/2022	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del 11/11/2022	R.U.C. o C.I. 80002675-6	Capital Asegurado del Presente Endoso U$S 1.500.000,00

TOMADOR: YPF SOCIEDAD ANONIMA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada U$S
1	RIESGO CUBIERTO: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) Fiel Cumplimiento: "Contrato para la Adquisición de Nafta Virgen. Licitación Pública Internacional SBE N° 04/2022". ID N° 408.429., hasta la suma de : Dolares Un Millón Quinientos Mil .-	1.500.000
	TOTALES	1.500.000

Mediante la presente cláusula, queda establecida que la presente póliza será pagadera a primer requerimiento o de ejecución inmediata ante cualquier incumplimiento.
El ASEGURADO deberá dar aviso a la ASEGURADORA de los actos u omisiones del TOMADOR que pudieran dar lugar a la afectación de esta póliza dentro de los 3 días de conocer la situación conforme el Art. 1589 Código Civil, con pena de perder los derechos que le acuerda esta garantía según el Art. 1590 Código Civil.
Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno,según Res. SS.SG Nro. 073/2014.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Suscripción

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ SUÁREZ
Encargado Técnico

530449

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4319820304

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004434 0001
Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

TOMADOR: YPF SOCIEDAD ANONIMA

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	U$S	0,00
Interés p/Finac.	U$S	0,00
IVA	U$S	0,00
Premio	U$S	0,00

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

530448